

Fecha: 29-07-2025
Medio: La Tribuna
Supl.: La Tribuna
Tipo: Noticia general
Título: Familia compra camioneta sin saber que tenía encargo por robo: disputa continúa en tribunales

Pág.: 6
Cm2: 643,7
VPE: \$ 1.086.561

Tiraje: 3.600
Lectoría: 14.800
Favorabilidad: ☐ No Definida

Familia compra camioneta sin saber que tenía encargo por robo: disputa continúa en tribunales

El vehículo, que fue equipado por su comprador para su uso en el rubro forestal, fue incautado y devuelto en medio de una investigación judicial que busca determinar quién es su verdadero propietario. La familia lamenta que ni siquiera pudieron recuperar los implementos que dejaron dentro.

Nicolás Maureira Royo
prensa@latribuna.cl

Una compraventa notariada por \$7 millones se convirtió en una pesadilla para una familia del sector Millantú de Los Ángeles, cuando la camioneta Chevrolet D-Max 2018 que había adquirido resultó tener encargo vigente por robo. El vehículo fue recuperado por Fiscalía y entregado al anterior propietario sin previo aviso a sus compradores, quienes perdieron tanto la inversión como los implementos forestales que habían instalado. El caso se mantiene en investigación tras seis meses sin respuestas oficiales.

Ariel Isla Fernández adquirió la camioneta el 13 de diciembre de 2024 con la intención de usarla en su trabajo en una brigada forestal. La adquisición se concretó tras una búsqueda por redes sociales y una revisión mecánica básica realizada en la capital provincial.

La compraventa fue gestionada por su hermana, Ruth Isla Fernández, quien contactó al vendedor del vehículo mediante una publicación en Facebook. La mujer que figuraba en el aviso fue identificada como Anita Esparza Sereceda, quien actuó como representante de Manuel Contreras Garrido, dueño legal de la camioneta según consta en el contrato notariado.

"Fuimos a una notaría, se procedió a sacar certificado de dominio vigente del vehículo y todos los papeles necesarios para transferir", relató Ruth a Diario La Tribuna.

El trámite se concretó en Los Ángeles, donde ambas partes firmaron y se entregó el dinero en efectivo. Tras la compra, Ariel trasladó el vehículo hasta su domicilio en Millantú y comenzó a acondicionarlo con equipa-

miento forestal, adhesivos, una radio y un estanque de agua, para prepararlo para sus labores en la brigada de emergencia.

Sin embargo, todo cambió el 2 de enero de 2025, cuando fue detenido en Laja por funcionarios policiales, debido a que la patente de la camioneta figuraba con un encargo activo por robo.

"Mi hermano fue detenido con sus trabajadores. Me llamó desde la comisaría y llevé todos los papeles. Al ver los documentos, el fiscal ordenó su libertad, pero la camioneta quedó en custodia de Carabineros", señaló Ruth.

ENTREGA SIN AVISO Y PERJUICIOS FAMILIARES

El hecho más desconcertante, asegura la familia, ocurrió semanas después, cuando el antiguo dueño del vehículo, Manuel Contreras Garrido, logró recuperarlo sin previo aviso a los nuevos propietarios, mediante un documento oficial emanado por la Fiscalía de Chillán.

"Nos enteramos porque un jefe de mi hermano lo llamó para decirle que su camioneta estaba afuera del Unico, un supermercado frente a la comisaría de Laja", recuerda Ruth.

El vehículo fue entregado junto con los elementos personales y de trabajo instalados por Ariel Isla, sin que la familia pudiera retirarlos. A partir de ese momento, el vehículo ha permanecido en poder de su dueño original.

La situación no solo significó una pérdida económica. "Mi hermano pidió un préstamo para comprar esa camioneta. Se quedó sin vehículo, sin trabajo y con una deuda", señala su hermana. Además, la familia ha enfrentado estigmatización en la comunidad.

"Es un pueblo chico. La gente piensa que mi hermano es un ladrón de autos. Sus hijas vieron cuando se lo llevaron deteni-



LA CAMIONETA Chevrolet D-Max año 2018 fue comprada por Ariel Isla por \$7 millones. Tras ser incautada por encargo por robo, fue entregada al antiguo dueño.

do y aún están con psicólogos", comentó.

CAUSA PENAL VIGENTE

El 24 de marzo de 2025, el abogado Ricardo Bravo Jara presentó ante el Juzgado de Garantía de Chillán una solicitud de "entrega inmediata de vehículo motorizado" contra Manuel Contreras. No obstante, en una audiencia realizada el 17 de junio, el tribunal resolvió no dar lugar a la solicitud por el tercerista y dejó en suspenso la declaración sobre el dominio del vehículo. Según los documentos oficiales obtenidos mediante el Poder Judicial, el tribunal indicó que por ahora no se puede establecer la propiedad a favor de Ariel Isla.

Paralelamente, el mismo día se ingresó una querrela por receptación de vehículos motorizados contra Manuel Contreras en la Fiscalía de Chillán. Dicha acción judicial se incorporó a una causa ya existente iniciada el 19 de diciembre de 2024, cuando ingresó una denuncia vinculada a la misma camioneta. Fiscalía resolvió agrupar ambas investigaciones, pero según la familia, no ha habido avances.

LA DECISIÓN DE FISCALÍA

La familia Isla asegura no comprender cómo, en medio de las diligencias y con antecedentes pendientes de aclarar, la Fiscalía de Chillán autorizó la entrega del vehículo al antiguo dueño, sin previo aviso ni haber concedido una instancia para retirar los implementos instalados por Ariel. Pese a que la camioneta

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN		FOLIO: 500618404619	
		Código Verificación: 0114fab0a279	
REPUBLICA DE CHILE		500618404619	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y ANOTACIONES VIGENTES EN EL R. V. M.			
Inscripción:	KONK, 95-6	Año:	2018
DATOS DEL VEHÍCULO			
Tipo Vehículo:	CAMIONETA		
Marcas:	CHEVROLET		
Modelo:	NEW DMAX 4WD 2.5		
Nro. Motor:	SC7047		
Nro. Chasis:	MPATF586JJT003921		
Color:	ROJO		
Combustible:	DIESEL		
PBV:	3.000,00 KILOS		
Instit. aseg.:	BCI SEGUROS GENERALES S.A.		
Numero póliza:	990.442		
Fec. ven. pol.:	31-03-2025		
DATOS DEL PROPIETARIO			
Nombre:	ARIEL NATÁN ISLA FERNÁNDEZ		
R.U.N.:			
Fec. adquisición:	13-12-2024		
Reportorio:	LAJA		
Número:	182		
Sr. usuario: Corrobore la exactitud de los datos identificatorios del vehículo			
de fecha: 05-02-2025			

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN y anotaciones vigentes a nombre de Ariel Isla, su comprador.

fue adquirida mediante una compraventa notariada con todos los documentos al día, el Ministerio Público no ha ofrecido explicaciones sobre esta decisión.

"No han citado a mi hermano ni al abogado. Hace poco lograron pedir una copia de la carpeta investigativa, pero no la han entregado", expresó Ruth Isla. A seis meses de iniciado el proceso, la familia no ha recibido información formal del estado de la causa, ni justificación alguna de por qué la camioneta quedó en manos del vendedor, ignorando —según indican— el derecho legal del nuevo propietario.

SIN RESPUESTAS OFICIALES

Diario La Tribuna intentó contactar a las partes vinculadas a este caso para conocer sus versiones. Se logró ubicar telefónicamente a Manuel Contreras

Garrido, quien declinó entregar una declaración pública al encontrarse el caso judicial en desarrollo. También se solicitó una versión oficial de Fiscalía de Chillán, desde donde se indicó que no emitirán comentarios mientras la investigación esté en curso. Tampoco explicaron por qué se instruyó la entrega del vehículo al antiguo propietario.

Por otra parte, el medio contactó al número telefónico mediante el cual Ruth Isla realizó la compraventa, que correspondería a Anita Esparza, pero el número ya no está disponible.

Mientras tanto, Ariel Isla sigue sin su vehículo, sin trabajo y enfrentando las consecuencias de un proceso judicial que, según su familia, los ha dejado completamente desprotegidos. "No pedimos favores; solo que la Fiscalía haga su trabajo. Han pasado más de seis meses", concluyó Ruth.